

UDA y Caserones realizan exitosa Feria Laboral



Con el objetivo de potenciar el talento local, el pasado jueves 28 de noviembre se llevó a cabo la Feria Laboral de Caserones-Universidad de Atacama (UDA), donde estudiantes, ex estudiantes, egresados y titulados tuvieron la oportunidad de establecer contactos, explorar ofertas laborales y conocer las tendencias del mercado laboral.

La iniciativa se desarrolló en el contexto del plan de trabajo 2024-2025 del convenio de colaboración que Caserones mantiene con la casa de estudios y que busca, entre otras acciones, contribuir a la proyección de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Atacama (UDA) como una de las más relevantes a nivel nacional en investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.

“Es muy relevante tener conexión con la UDA, ya que es una casa formadora de profesionales y técnicos muy importante para la Región de Atacama. Nuestro objetivo es apoyar y motivar a los estudiantes para que trabajen con nosotros”, manifestó Marcelo Maccioni, Managing Director de Caserones.

Por su parte el decano (s) de la Facultad de Ingeniería de la UDA, Wolfgang Griem indicó que

“agradecemos mucho a Caserones por esta labor, ya que los alumnos pueden escuchar directamente de los profesionales cuales son los

puntos importantes para acercarse a una compañía y también para disminuir la brecha entre academia y las empresas”.

En el evento participaron más de 15 empresas de diversos sectores, como Komatsu, Compass, ACHS, y además se realizó un ciclo de charlas técnicas, donde se abordaron temas como las tendencias en la industria minera, estrategias para ingresar al mercado laboral y el rol de la mujer en minería.

“Esto es muy necesario para nosotros los estudiantes. Personalmente estoy en búsqueda de práctica y estas oportunidades son únicas. Felicito a quienes la organizan”, comenta Benjamín Barra, estudiante de Ingeniería Civil Industrial.

“He conversado con profesionales de los stands y lo encuentro increíble, que nosotros, los estudiantes más chicos, podamos conocer lo que hacen y en lo que nos pueden ayudar en un futuro”, dijo Mariana Pastenes, alumna de segundo año de Geología.

De esta forma, los participantes calificaron la feria como un éxito y valoraron tanto las redes establecidas como los conocimientos adquiridos.



Programa de Colaboración Comunitaria de Minera Candelaria:

139 organizaciones sociales de Tierra Amarilla, Caldera y Copiapó se adjudican recursos para desarrollar sus proyectos

Un total de 139 organizaciones sociales de Tierra Amarilla, Caldera y Copiapó, fueron seleccionadas para recibir fondos en el marco del Programa de Colaboración Comunitaria (PCC) de Minera Candelaria.

Luego del proceso de evaluación de las propuestas, fueron seleccionados 48 proyectos de Tierra Amarilla, 57 de Caldera y 34 de Copiapó.

Entre los seleccionados, destacan proyectos presentados por juntas de vecinos, clubes deportivos, organizaciones de adultos mayores y agrupaciones culturales, artísticas y de pueblos originarios, quienes utilizarán estos fondos para desarrollar proyectos de cultura, deporte, bienestar y salud comunitaria, Innovación socioambiental, recreación y educación que ayuden a mejorar sus entornos.

El programa, que es ejecutado por la corporación Simón de Cirene, está orientado a generar mejores oportunidades de desarrollo a las organizaciones sociales, a través de la presentación de proyectos a un fondo concursable.



NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
 JUZGADO : 3º Juzgado de Letras de Copiapó
 CAUSA ROL : C-1295-2021
 CARATULADO : BANCO DE CHILE/GÓMEZ

EXTRACTO

Ante Tercer Juzgado de Letras Copiapó, en causa Rol C-1295-2021 "BANCO DE CHILE con GÓMEZ", juicio ordinario menor cuantía cobro de pesos. Por resolución de fecha 11 de julio de 2024, folio 67, ordena notificar por avisos resolución de fecha 30 de mayo de 2024: Vistos: Se recibe la causa a prueba por el término legal, al tenor de los siguientes hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos: 1º) Efectividad de que don Víctor Hugo Gómez Sepúlveda adeuda a Banco de Chile la cantidad de \$10.791.111. Fuente de dicha obligación, causa y objeto de la misma, así como todo otro antecedente pertinente. 2º) En la afirmativa del punto anterior, efectividad de haber operado algún modo de extinguir la obligación. Hechos y circunstancias. Se fija para la recepción de la prueba testimonial las audiencias de los dos últimos días hábiles del término probatorio, a las 10:00 horas de lunes a viernes. Las partes deberán presentar a la totalidad de sus testigos a una única audiencia, cumpliendo lo dispuesto por el inciso final del artículo 369 del Código de Procedimiento Civil.

Colinda Margarita Milla Rodríguez
 Secretario
 P.1320
 Cuyo de sujeción de días en sustitución
 01/11/2024

Este documento tiene firma electrónica
 y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>
 Código: USRHXPYGYSHY